

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)

Extracto núm. 211793 de la resolución del 6 de mayo de 2026, de la Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), por el que se aprueban las bases para la convocatoria del I Concurso de música de cámara y para solista 2026.

BDNS (Identif.): 905567.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/905567>

Primero. *Beneficiarios.*

Está dirigido de forma directa a jóvenes músicos, tanto solistas como en formaciones de música de cámara, sin restricciones de residencia o nacionalidad de entre uno y siete integrantes que se encuentren en proceso de formación o en los primeros años de su carrera profesional.

Segundo. *Objeto.*

Establecer un certamen de reconocimiento internacional en el campo de la música, buscando poner en valor el patrimonio musical sevillano, y de fomentar un espacio de encuentro que promueva la proyección profesional y la visibilidad de jóvenes talentos. Asimismo, el concurso se enmarca dentro de una estrategia más amplia que pretende posicionar la ciudad de Sevilla como centro neurálgico de la música de cámara, atrayendo a intérpretes de diversas procedencias, enriqueciendo el tejido y la oferta cultural de la ciudad y estimulando un diálogo entre tradiciones locales y perspectivas globales, honrando así la rica herencia artística de Sevilla y proyectando la ciudad hacia el futuro, invitando a nuevas generaciones de intérpretes a explorar y contribuir al enriquecimiento de la escena cultural de la ciudad.

Tercero. *Cuantía.*

- Primer premio: 6.000,00 €
- Segundo premio: 3.000,00 €
- Tercer premio: 2.000,00 €
- Cuarto premio: 1.000,00 €
- Quinto premio: 800,00 €
- Sexto premio: 600,00 €
- Premio a la mejor interpretación de una obra de Joaquín Turina: 1.600,00 €

Dichos premios se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 90000-33400-47981 del presupuesto del ICAS 2026.

Cuarto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 60 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, por traslado de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de conformidad con el art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, operando la BDNS como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

Quinto. *Otros datos.*

Todas las solicitudes deberán cumplimentarse siguiendo el modelo Anexo I de la convocatoria.

Sevilla a 11 de mayo de 2026.—El Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones, Francisco Javier Muñoz León.